GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI-SUB-40-2022
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-40-2022
SIAD No.:.	561297
Fecha del Nombramiento:	3 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	14 de febrero de 202
Fecha de entrega del Informe Final:	14 de febrero de 202
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Izabal
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC - IZABAL
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoria de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de la Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrio, departamento de Izabal.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-40-2022
SIAD 561297

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, aldea San Miguelito del municipio de Puerto Barrios, del Departamento de Izabal por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, que quedaron en proceso en el Informe CUA 105725-1-2021 en la Dirección Departamental de Educación de Izabal

GUATEMALA, FEBRERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR-1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-40-2022, de fecha 3 de febrero de 2022, fui nombrado para dar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas derivado de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, por el período comprendido del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 105725-1-2021.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 3 recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado del Informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SRI Seguimiento a la implementación de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De los hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 1 Falta de libro de bancos, Se emitieron las instrucciones correspondientes por la Directora Departamental de Educación, asimismo se presentó información que evidencia que la cuenta bancaria No. 3381020286 a nombre del Instituto está cancelada, por lo tanto, no se requiere el uso del libro de bancos.

De los hallazgos de deficiencias de control interno No. 1 Deficiencias de control interno. Se emitieron las instrucciones correspondientes por la Directora Departamental de Educación a Cynthia Azucely Barrientos López Comisionada Temporal de Administración Educativa, quien presentó evidencia de que las cajas fiscales ya fueron corregidas y se están presentando oportunamente.

Habiéndose ya cancelado la cuenta bancaria, la utilización del libro de banco no se hace necesaria, por lo tanto, la recomendación se considera que ya fue atendida por las autoridades del Instituto.

Con las acciones realizadas, se mejorará la rendición de cuentas ante Contraloría General de Cuentas y se evitará posibles sanciones a futuro.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De los hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 2 Falta de manuales de funciones y procedimientos, se emitieron las instrucciones correspondientes y se realizaron las siguientes acciones: a) se realizó el marco legal, marco operativo y perfil del director; b) se elaboró el manual, quedando pendiente su revisión y autorización, por parte de la Dirección Departamental de Educación según lo manifestado en oficio 108-2022 de fecha 8 de febrero de 2022, por la Licda. Doris Elisa Escobar Moscoso, Jefe ai de la Unidad de Planificación Educativa encargada de la Dirección Departamental de Educación de Izabal

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que no se tengan definidas las funciones del personal del Instituto, asimismo, riesgo de sanción económica por el ente fiscalizador, por incumplimiento de recomendaciones. **(Ver Formularios SR1)**

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Mediante Oficio O-DIDAI ravr/02-2022 y formularios SR1 se hizo del conocimiento de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del estado actual en que se encuentran las recomendaciones, quienes posterior a la notificación no se manifestaron.

Derivado a que la Dirección de Auditoría interna efectuó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Aldea San Miguelito, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período del 1 de junio de 2014 al 19 de septiembre de 2018 y una de las recomendaciones queda en proceso y su implementación queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Menzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoria:	Segundo seguimiento a Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito, Puerto Barrios, Izabal		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-40-2022	**No. Informe:**	O-DIDAI-SUB-40-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	**Supervisor:**	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	**Deficiencias de control interno** El Supervisor de educación debe girar instrucciones al docente/director para que se realicen los registros contable tanto de ingresos y egresos de manera oportuna y adecuada.	**Control interno**	• Director Departamental de Educación • Supervisor educativo • Director departamental de educación	XX			Según oficio 843-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, la Directora Departamental de Educación de Izabal expresa que girará instrucciones a donde corresponden a efecto que las recomendaciones vertidas en el informe se implementen. La Directora Departamental de Educación de Izabal emitió el oficio 893-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, dirigido a la Licda. Melva Xicará auditora interna, adjuntando al mismo documentación de soporte, la cual incluyó formularios de caja fiscal presentados ante la Contraloría General de Cuentas de los meses de enero a agosto de 2021, asimismo con fecha 8 de enero de 2022 trasladó a auditoria interna copia de la última caja fiscal presentada el 8 de febrero de 2022 y que corresponde al mes de enero de 2022, las cuales se muestran sin movimiento. Asimismo, se giraron instrucciones mediante oficio No. 101-2022 de fecha 4 de febrero de 2022, signado por la Directora Departamental de Educación en funciones. **Comentario de auditoria:** De acuerdo a la información presentada, la recomendación está cumplida.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION IZABAL
PUERTO BARRIOS, IZABAL GUATEMALA C.A.

Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal en Funciones

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoria:	Segundo seguimiento a Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito, Puerto Barrios, Izabal		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-40-2022	**No. Informe:**	O-DIDAI-SUB-40-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	**Supervisor:**	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	**Falta de libro de bancos** El Supervisor de educación debe girar instrucciones al docente/director a efecto de cumplir con la autorización de todos los libros necesarios en el instituto, ante la Contraloría General de Cuentas, especificamente el de bancos, para llevar el control del movimiento y realizar las conciliaciones bancarias correspondientes.	**Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**	• Director Departamental de Educación • Supervisor educativo • Director departamental de educación	XX			Según oficio 843-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, la Directora Departamental de Educación de Izabal expresa que girará instrucciones a donde corresponden a efecto que las recomendaciones vertidas en el informe se implementen. La Directora Departamental de Educación de Izabal emitió el oficio 893-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, dirigido a la Licda. Melva Xicará auditora interna, adjuntando al mismo documentación de soporte, la cual incluyó copia de dos formularios emitidos por Banrural en los cuales consta que la cuenta No. 3381020286 a nombre del Instituto, está cancelada, reflejando un saldo "0". Asimismo, se giraron instrucciones mediante oficio No. 101-2022 de fecha 4 de febrero de 2022, signado por la Directora Departamental de Educación en funciones. **Comentario de auditoria:** De acuerdo a la información presentada, la recomendación ha sido implementada.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION IZABAL
PTO. BARRIOS, IZABAL GUATEMALA C.A.

Licenciada Martha Gibridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal en Funciones

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoria:	Segundo seguimiento a Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito, Puerto Barrios, Izabal		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-40-2022	**No. Informe:**	O-DIDAI-SUB-40-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	**Supervisor:**	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	**Falta de manuales de funciones y procedimientos** El Supervisor de educación debe girar instrucciones al docente/director a efecto de integrar una comisión para que se elabore el manual de funciones y procedimientos del instituto y que tenga la aprobación de la instancia correspondiente.	**Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**	• Director Departamental de Educación • Supervisor educativo • Director departamental de educación		XX		Según oficio 843-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, la Directora Departamental de Educación de Izabal expresa que girará instrucciones a donde corresponden a efecto que las recomendaciones vertidas en el informe se implementen. La Directora Departamental de Educación de Izabal emitió el oficio 893-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, dirigido a la Licda. Melva Xicará auditora interna, adjuntando al mismo documentación de soporte, la cual incluyó EL OFICIO No. 076-2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 emitida por Cynthia Azucely Barrientos López Comisionada Temporal de Administración Educativa, quien manifiesta que del manual se ha realizado el marco legal, marco operativo y perfil del Director.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO.
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION IZABAL
PTO. BARRIOS, IZABAL GUATEMALA C.A.

Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal en Funci

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Izabal		
Tipo de Auditoria:	Segundo seguimiento a Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, practicada en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, Aldea San Miguelito, Puerto Barrios, Izabal		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-40-2022	**No. Informe:**	O-DIDAI-SUB-40-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	**Supervisor:**	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	**Falta de manuales de funciones y procedimientos** El Supervisor de educación debe girar instrucciones al docente/director a efecto de integrar una comisión para que se elabore el manual de funciones y procedimientos del instituto y que tenga la aprobación de la instancia correspondiente.	**Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**	• Director Departamental de Educación • Supervisor educativo • Director departamental de educación		XX		Asimismo, se giraron instrucciones mediante oficio No. 101-2022 de fecha 4 de febrero de 2022, signado por la Directora Departamental de Educación en funciones. La Licda. Doris Elis Escobar Moscoso con fecha 8 de febrero de 2022 emitió el oficio 108-2022, en el cual manifiesta que el Manual de funciones y procedimientos del Instituto Nacional de Educación Diversificada Aldea San Miguelito, del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, se encuentra en proceso de revisión y autorización. **Comentario de auditoría:** De acuerdo a la información presentada, la recomendación está en proceso ya que el manual aún no ha sido autorizado.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION IZABAL
PTO. BARRIOS, IZABAL GUATEMALA C.A.

Licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles
Directora Departamental de Educación de Izabal en Funciones